



ACTUALIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA

EMPRESA, INDUSTRIA Y TURISMO

Abril de 2012

NOTICIAS DE INTERÉS
CONSULTAS PÚBLICAS
CONSEJOS DE LA UNIÓN EUROPEA
LEGISLACIÓN
PROPUESTAS, COMUNICACIONES E INFORMES
CONVOCATORIAS
CONTRATACIÓN PÚBLICA
EVENTOS



CONTENIDOS

INFORMES, DICTÁMENES Y COMUNICACIONES.....3
NOTICIAS DE INTERÉS.....3

INFORMES, DICTÁMENES Y COMUNICACIONES



DOCE de 14 de abril de 2012 Posición (UE) nº 8/2012 del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un espacio ferroviario europeo único
Adoptada por el Consejo el 8 de marzo de 2012 (1)

NOTICIAS DE INTERÉS

El CESE y el Parlamento Europeo dispuestos a trabajar juntos para defender el modelo social europeo CES/12/18

2 de abril de 2012

El 29 de marzo, el Presidente del Comité Económico y Social Europeo (CESE), Staffan Nilsson, acogió al Presidente del Parlamento Europeo (PE), Martin Schulz, en el 479º Pleno del Comité. El Sr. Nilsson y el Sr. Schulz mantuvieron un debate con los miembros del CESE en torno a las medidas necesarias no solo para salir de la crisis actual, sino, lo que no es menos importante, para recuperar la esperanza y la confianza de los ciudadanos en las instituciones de la UE. Y concluyeron que ambas instituciones deberían trabajar codo con codo para defender el modelo social y económico europeo, que ha reportado enormes beneficios a los ciudadanos de Europa.

Staffan Nilsson abrió el debate presentando el trabajo del CESE en nombre de los miembros, representantes de la sociedad civil europea. El Sr. Nilsson ofreció el asesoramiento del Comité y manifestó su deseo de propiciar una mayor cooperación con el Parlamento Europeo fomentando, en particular, la participación de los ciudadanos en la política europea. «Creo que el Parlamento Europeo desempeña un papel decisivo a la hora de representar a los ciudadanos europeos y, en nombre de nuestro Comité, conforme nos acercamos a 2014, nuestro objetivo es animar a los ciudadanos a participar activamente en las próximas elecciones europeas», dijo el Sr. Nilsson.

En su intervención, el Sr. Schulz subrayó la situación de los desempleados europeos, y especialmente de los jóvenes. E hizo dos observaciones: que esta situación no constituye solo «una tragedia individual para los afectados», sino que «también es un veneno para nuestras sociedades, ya que el paro juvenil desgarrar el tejido social de nuestra sociedad europea». Esta cuestión demuestra claramente el daño que sigue sufriendo nuestro modelo social, como evidencia el hecho de que los fondos de inversión pueden ser más poderosos que las instituciones democráticas. «Los ciudadanos protestan contra un sistema en el que las agencias de calificación crediticia son más poderosas que los políticos democráticamente elegidos», añadió. Asimismo, subrayó que «el modelo social es el corazón de la identidad europea» y un factor fundamental del éxito económico de la UE. Por ello, el Sr. Schulz afirmó que el modelo social europeo es la solución a la crisis, y no el problema. Sin embargo, propuestas concretas para generar crecimiento, empleo y control de la especulación deberían seguir siendo la tónica del trabajo diario del CESE y del PE. Y por último, manifestó que este primer intercambio de puntos de vista constituye el nuevo punto de partida para entablar el diálogo tan necesario entre ambas instituciones.

[Más información](#)



La Comisión va a examinar las medidas fiscales para los trabajadores transfronterizos IP/12/340

Bruselas, 2 de abril de 2012 – En una iniciativa específica puesta en marcha por la Comisión se van a examinar las disposiciones fiscales de los Estados miembros para garantizar que no discriminan a los trabajadores transfronterizos. Se calcula que más de 1,2 millones de personas trabajan fuera de su país dentro de la UE. El volumen de los salarios brutos abonado a los trabajadores temporeros y transfronterizos en 2010 ascendió a 46,9 millones de euros. La movilidad de los trabajadores representa uno de los potenciales clave para aumentar el crecimiento y el empleo en Europa. Sin embargo, los obstáculos fiscales siguen siendo uno de los principales elementos que disuaden a los ciudadanos de buscar trabajo en otro Estado miembro.

Por este motivo, la Comisión va a llevar a cabo durante 2012 una evaluación exhaustiva de los impuestos directos nacionales para determinar si dan lugar a desventajas injustas para los trabajadores que viven en un Estado miembro y trabajan en otro. Si se detectan discriminaciones o infracciones de las libertades fundamentales de la UE, la Comisión las señalará a las autoridades nacionales e insistirá en que se introduzcan las modificaciones necesarias. De persistir los problemas, la Comisión adoptaría procedimientos de infracción contra los Estados miembros de que se trate.

[Más información](#)

La Comisión Europea actualiza la lista de seguridad de las compañías aéreas objeto de una prohibición de explotación

Bruselas, 3 de abril de 2012 - La Comisión Europea ha adoptado hoy la 19ª actualización de la lista europea de las compañías aéreas que, por razones de seguridad, son objeto de una prohibición de explotación o de restricciones operativas dentro de la Unión Europea. Conviasa, una compañía aérea certificada en Venezuela, se ha añadido a la lista debido a los problemas de seguridad pendientes. A raíz de consultas constructivas, las autoridades libias han decidido adoptar medidas enérgicas aplicables a todas las compañías aéreas con licencia de Libia, que les impide volar en la UE hasta noviembre de 2012 como mínimo.

[Más información](#)

Agenda digital: la Comisión emprende una consulta sobre los dispositivos inteligentes conectados - la «Internet de los objetos» IP/12/360

Bruselas, 12 de abril de 2012 – La «Internet de los objetos» (IO) representa un futuro en el que los objetos cotidianos, tales como los teléfonos, los automóviles, los electrodomésticos, las prendas de vestir e incluso los alimentos estarán inalámbricamente conectados a Internet a través de microprocesadores inteligentes, y podrán recoger y transmitir información. La Comisión Europea quiere determinar qué marco se necesita para hacer realidad los beneficios económicos y sociales potenciales que encierra la IO, garantizando, al mismo tiempo, un grado adecuado de control de los dispositivos de recogida, tratamiento y almacenamiento de la información. Se trata de información tal como los hábitos de los usuarios, su lugar de radicación y sus preferencias. La Comisión



quiere garantizar el respeto de los derechos de las personas, y emprende, por ello, una consulta pública con plazo de respuesta hasta el 12 de julio de 2012.

En la actualidad, el ciudadano medio dispone de al menos dos objetos conectados a Internet, cifra que se prevé será de siete en 2015, lo que supone, a escala mundial, 25 000 millones de dispositivos de conexión inalámbrica. En 2020 esa cifra podría duplicarse, situándose en 50 000 millones. Ello significa un futuro posible en el que muchos objetos cotidianos estarán conectados. Por ejemplo, si, por causa de enfermedad, un profesor universitario anulara una clase matutina, los despertadores y las cafeteras de los estudiantes podrían reprogramarse automáticamente, permitiéndoles dormir una hora más. Si una persona de edad se olvidara de tomar un medicamento imprescindible, podría enviarse un mensaje de aviso a un familiar próximo o incluso a un servicio de urgencias local, de forma que alguien pudiera acudir a comprobar si todo está en orden.

[Más información](#)

La educación para el emprendimiento se abre paso IP/12/365

Bruselas, 13 de abril de 2012. La promoción de la educación para el emprendimiento registra un gran avance en la mayor parte de los países europeos, según un nuevo informe publicado por la Comisión Europea. Ocho países (Bélgica [Comunidad Flamenca], Dinamarca, Estonia, Lituania, Países Bajos, Suecia, Reino Unido [Gales] y Noruega) han puesto en marcha estrategias específicas a fin de promover la educación para el emprendimiento, mientras que otros trece (Bulgaria, República Checa, Grecia, España, Hungría, Austria, Polonia, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia, Islandia, Liechtenstein y Turquía) la incluyen como parte de sus estrategias nacionales de aprendizaje permanente, de juventud o de crecimiento. La mitad de los países europeos se ha embarcado en un proceso de reformas educativas en las que se incluye la mejora de la educación para el emprendimiento. Con objeto de redactar el informe *Entrepreneurship Education at School in Europe* [Educación para el emprendimiento en los centros de enseñanza europeos], se ha analizado la situación en treinta y un países y cinco regiones europeos.

[Más información](#)

«We Mean Business»: la Comisión lanza una campaña para impulsar las prácticas laborales IP/12/379

Bruselas, 17 de abril de 2012: La Comisión Europea lanza hoy la campaña «We Mean Business» («Aportamos Oportunidades de Negocio»), que tiene por objetivo fomentar que las empresas creen más puestos de prácticas para impulsar los conocimientos y la empleabilidad de los jóvenes. Asimismo, las prácticas pueden ayudar a facilitar a los jóvenes el paso de la enseñanza y la formación a un buen primer empleo. También pueden beneficiar a las empresas, ya que les permiten hallar posibles futuros empleados excelentes que pueden ser, con sus ideas nuevas, la clave de la productividad y la competitividad en el futuro. En 2012-2013, la Comisión contribuirá a la financiación de un total de 280 000 puestos de prácticas a través de sus programas Leonardo da Vinci y Erasmus, destinados a los estudiantes de formación profesional y de enseñanza superior.



Androulla Vassiliou, Comisaria Europea de Educación, Cultura, Multilingüismo y Juventud, ha declarado: «La iniciativa "We Mean Business" apoyará los esfuerzos de los Estados miembros por luchar contra el desempleo de los jóvenes, que ha alcanzado niveles inaceptables en algunos países de la UE. En particular, queremos aumentar la sensibilidad sobre el valor de las prácticas internacionales, que pueden aumentar los conocimientos lingüísticos de las personas y ayudarlas a aumentar su confianza en sí mismas y su capacidad de adaptación. Nuestros estudios muestran que los empleadores valoran cada vez más este tipo de destrezas.»

Las encuestas destacan que pocas empresas conocen la posibilidad de acoger a un estudiante en prácticas en el marco de un programa Europeo1. La campaña «We Mean Business» tiene por objetivo cambiar esta situación y demostrar las ventajas para las empresas de las prácticas internacionales.

La campaña dispone de un sitio web propio con información y enlaces sobre cómo organizar o hallar unas prácticas en Europa. En los Estados miembros se celebrarán actividades de sensibilización dirigidas a cámaras de comercio, entidades de desarrollo regional, organizaciones de apoyo a las empresas y otros agentes de difusión que pueden destacar los beneficios que para las empresas suponen las prácticas.

[Más información](#)

Antonio Tajani Discurso en el pleno del Parlamento Europeo sobre Repsol SPEECH/12/276

Parlamento Europeo, Estrasburgo, 18 de abril de 2012

La Comisión Europea está siguiendo muy de cerca la situación creada tras el anuncio de expropiación por parte de la República Argentina de la participación mayoritaria de la empresa española Repsol en el capital de YPF.

La Comisión Europea desea expresar su seria preocupación y su más enérgica condena por dicha actuación que afecta a una empresa europea y por tanto a una inversión significativa de la Unión Europea en Argentina. No en vano, YPF es la empresa productora de petróleo más importante del país.

Este anuncio provoca una situación de inseguridad jurídica incompatible con el derecho internacional y puede afectar muy seriamente a las inversiones internacionales, poniendo en entredicho su estabilidad y su protección.

La Comisión desea asimismo expresar su gran inquietud por el posible impacto negativo también en otros sectores que fueron mencionados por la Presidente de la República Argentina en su intervención pública.

[Más información](#)

La Comisión presenta nuevas medidas y señala oportunidades clave para una recuperación generadora de empleo en la UE IP/12/380

Estrasburgo, 18 de abril de 2012 – Con el trasfondo de unos niveles de desempleo récord en la UE y unas perspectivas económicas sombrías para los próximos meses, la Comisión ha presentado hoy un conjunto de medidas concretas para impulsar el empleo. En relación con la creación de empleo, la propuesta se centra en la demanda de mano de obra e indica a los Estados miembros formas de fomentar la contratación, como la reducción de la fiscalidad del trabajo o un mayor apoyo a la creación de empresas. También identifica las áreas con mayor potencial de empleo en el futuro: la economía ecológica, los servicios sanitarios y las TIC. En la Comunicación relativa a estas medidas se destaca la necesidad de reforzar la dimensión social y de



empleo de la gobernanza de la UE y se presentan formas de involucrar más a los representantes de los empleadores y de los trabajadores en el establecimiento de las prioridades de la UE.

El Presidente Barroso ha declarado: «Europa necesita una estrategia de creación de empleo para hacer frente a su inaceptable nivel de desempleo. La UE tiene un gran potencial sin explotar para impulsar la creación de empleo. Globalmente, la economía ecológica y los sectores de la salud y las nuevas tecnologías crearán más de veinte millones de puestos de trabajo en los próximos años. Los Estados miembros deben aprovechar estas oportunidades, movilizar los recursos existentes y estimular sus mercados de trabajo en estrecha cooperación con los interlocutores sociales. Juntos, podemos conseguirlo.»

En la presentación del nuevo paquete en Estrasburgo, László Andor, Comisario Europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, ha declarado: «Los niveles de desempleo que presenta actualmente la UE son terribles e inaceptables. La creación de empleo debe convertirse en una auténtica prioridad europea». El Comisario ha añadido: «Si queremos recuperar la senda del crecimiento y hacer frente a grandes cambios estructurales, como el paso a una economía más ecológica, el envejecimiento de la población y el cambio tecnológico, la UE necesita un mercado de trabajo europeo dinámico e inclusivo.»

[Más información](#)

Ayudas estatales: La Comisión abre una investigación en profundidad sobre la compensación española a las emisoras digitales terrestres por liberar el dividendo digital. IP/12/401

Bruselas, 25 de abril de 2012 – La Comisión Europea ha abierto una investigación exhaustiva para estudiar si un plan español para compensar a las emisoras digitales terrestres por los costes extraordinarios de la emisión simultánea, mientras los servicios son reasignados a otra frecuencia para liberar el dividendo digital, cumplen la normativa de la UE en materia de ayudas estatales. La Comisión estudiará, en particular, si la medida es proporcionada y necesaria. En esta fase, la Comisión tiene también sus dudas sobre si esta medida puede favorecer a las emisoras terrestres con respecto a otras tecnologías. La apertura de una investigación en profundidad proporciona a las partes interesadas la posibilidad de presentar observaciones sobre la medida propuesta y aumenta la seguridad jurídica de los beneficiarios de la ayuda sin perjuicio del resultado del procedimiento. Al mismo tiempo, la Comisión ha aprobado la ayuda para permitir a ciertos hogares seguir recibiendo canales en abierto tras la reasignación de frecuencias.

[Más información](#)

Transportes: la Comisión fija las prioridades en materia de seguridad de los buques de pasaje IP/12/391

Bruselas, 24 de abril de 2012 – Siim Kallas, Comisario de Transportes de la UE, ha fijado hoy las prioridades de la Comisión en materia de seguridad de los buques de pasaje. El discurso principal se pronunció en una importante conferencia sobre la seguridad de los buques de pasaje organizada en Bruselas por la Comisión a fin de iniciar una consulta con las partes interesadas sobre las medidas prioritarias.

El Vicepresidente Kallas ha declarado: «Los accidentes trágicos desde el del Titanic hasta los del Estonia o el Costa Concordia han puesto la seguridad de los buques en el punto de mira. Siempre hay que sacar lecciones de esas catástrofes. Pero no nos limitamos a esperar que se produzca el próximo accidente. Sería necio reaccionar simplemente después de que ocurra el suceso. La UE tiene la normativa de seguridad de los buques



más rigurosa del mundo. Esto es el resultado de un proceso constante de mejora, de medidas activas y preventivas dirigidas a elevar el nivel de las normas de seguridad marítima.»

El Vicepresidente ha fijado un planteamiento en tres frentes para mejorar la seguridad de los buques de pasaje basándose en lo siguiente:

- 1) Fomento de las medidas voluntarias del sector.
- 2) Intensificación de la aplicación y el cumplimiento.
- 3) Medidas reglamentarias.

Las propuestas se basan en más de dos años de trabajo intenso sobre la seguridad de los buques de pasaje. El estudio de la Comisión se inició en 2010.

[Más información](#)

Transporte por carretera: la Comisión exige a siete Estados miembros que apliquen la Directiva sobre el tiempo de trabajo a los conductores autónomos IP/12/409

Bruselas, 26 de abril de 2012 - La Comisión Europea ha emitido dictámenes motivados mediante los cuales exige a Austria, Chequia, España, Finlandia, Francia, Polonia y Portugal que adopten las medidas necesarias para aplicar la Directiva sobre el tiempo de trabajo a los conductores autónomos. Si estos Estados miembros no notificaran a la Comisión en un plazo de dos meses las medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento del Derecho de la UE en esta materia, la Comisión podría remitir el asunto al Tribunal de Justicia Europeo.

Las normas de la UE

La Directiva 2002/15/CE¹ establece un nivel mínimo de protección social para los trabajadores móviles del transporte por carretera. Tiene por objeto mejorar la salud y la seguridad de los trabajadores móviles de este sector. Al mismo tiempo, persigue garantizar una competencia leal mediante el establecimiento de condiciones mínimas iguales para todas las empresas que operan en el sector del transporte por carretera en la UE.

La Directiva disponía que los conductores autónomos no entraban en el ámbito de aplicación de la Directiva hasta el 22 de marzo de 2009, pero, desde esa fecha, las disposiciones correspondientes se aplican plenamente a esta categoría de conductores.

[Más información](#)

Fiscalidad: la Comisión solicita a España que modifique sus normas sobre los impuestos especiales IP/12/414

Bruselas, 26 de abril de 2012 - La Comisión Europea ha solicitado hoy oficialmente a España que modifique sus normas en materia de impuestos especiales a fin de ajustarlas al Derecho de la UE.

Según las normas de la UE, toda circulación de productos sujetos a impuestos especiales en régimen suspensivo dentro de la UE debe ir acompañada de un documento administrativo electrónico con datos sobre las mercancías, incluida información sobre la duración de su trayecto. Las normas españolas imponen una penalización del 10 % sobre los impuestos especiales de las mercancías con una multa mínima de 600 euros si:

- i. la duración del transporte de los productos sujetos a impuestos especiales estimada por el agente económico es menor que la duración real;



ii. la diferencia de duración ha sido descubierta por las autoridades fiscales durante la circulación de los productos sujetos a impuestos especiales.

La Comisión cree que una duración del trayecto estimada para los productos sujetos a impuestos especiales que sea inferior a la real es independiente de cualquier intención fraudulenta y no impide cumplir su cometido al sistema de control de la circulación de productos sujetos a impuestos especiales. Por esta razón, la Comisión considera que las normas españolas en materia de sanciones son desproporcionadas.

La Comisión ha solicitado oficialmente a España que modifique su legislación en un plazo de dos meses. Esta solicitud ha adoptado la forma de un «dictamen motivado», que constituye la segunda fase del procedimiento de infracción. A falta de una respuesta satisfactoria dentro de este plazo, la Comisión podría llevar a España ante el Tribunal de Justicia de la UE.

[Más información](#)

Agenda Digital: la Comisión pone en marcha una consulta pública sobre cómo reducir el coste del desarrollo de Internet de alta velocidad IP/12/434

Bruselas, 27 de abril de 2012 – Una Internet de alta velocidad sostiene todos los sectores de la economía y será el pilar del mercado único digital. Por cada aumento de la penetración de la banda ancha en un 10 %, la economía crece entre el 1 % y el 1,5 %. En este contexto, la Comisión Europea desea recabar opiniones sobre cómo reducir los costes de crear nuevas redes de alta velocidad de Internet en la UE. En particular, la Comisión desea estudiar cómo reducir los costes asociados a la ingeniería civil, tales como la excavación de conducciones para la fibra, lo que puede representar hasta el 80 % de su coste total. La Comisión considera que esto podría reducir en un cuarto el coste de las inversiones en la banda ancha. Se solicitan las contribuciones de todas las partes interesadas de los sectores público y privado, incluidas, por ejemplo, las empresas de telecomunicaciones y servicios públicos, los inversores, las autoridades públicas y los consumidores.

[Más información](#)